



EXPTE. D - 3086 / 10 - 11

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires que informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- En que fechas se realizaron los llamados a licitación para el almacenamiento y distribución de leche, aceites, harinas y demás alimentos del Plan Mas Vida del Ministerio de Desarrollo Social en todos los distritos del Conurbano Bonaerense y en el interior de la Provincia respectivamente.
- 2.- Que cantidad de empresas se presentaron en cada uno de esos llamados y a quien se adjudicó. Nombre o razón social de quien resultó adjudicatario
- 3.- Si la empresa o empresas adjudicatarias se encontraban dentro de los parámetros económicos propuestos por el Ministerio de Desarrollo Social.
- 4.- En el supuesto que los costos propuestos hubieran superado el valor del o los pliegos licitatorios, cuales fueron esas diferencias con respecto a la propuesta del Estado y con respecto a las otras Empresas que se presentaron.
- 5.- Si la Empresa o Empresas adjudicatarias del almacenamiento y distribución de alimentos del Plan Mas Vida cuentan con antecedentes en el mismo rubro, y cómo realizaba la distribución antes, el Ministerio en cuestión. Costos de la misma y componentes del costo.
- 6.- Si la Empresa o Empresas adjudicatarias del almacenamiento y distribución de alimentos del Plan Mas Vida tienen previsto en su objeto social ese tipo de actividades.
- 7.- Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, citar textualmente el objeto social que correspondiere.
- 8.- Si todas las empresas presentadas a las licitaciones referidas tienen antecedentes de trabajos similares, citando además antigüedad de presencia en el mercado de la distribución de alimentos, dotación de vehículos con los cuenta cada una de ellas para realizar ese tipo de actividades y todo otro dato que implique aclarar la vinculación de cada empresa con el trabajo adjudicado.
- 9.- Si a posteriori a la adjudicación de la labor referida se ha hecho algún tipo de seguimiento y control sobre la labor pactada y costos denunciados.



Honorable Cámara de Diputados

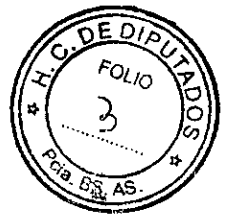
Provincia de Buenos Aires

10.- Si en oportunidad de los allanamientos ordenados oportunamente y vinculados a la comercialización ilegal de mercaderías y leche del Plan Mas Vida se ha detectado alguna vinculación entre esos hechos ilícitos y las empresas adjudicatarias. Cómo así también que cantidad de intervenciones judiciales han existido, involucrando en las actividades del plan referenciado y en que juzgados se encuentran las denuncias.

11.- Si al momento de la adjudicación de los trabajos licitados, la empresa o empresas adjudicatarias contaban con los elementos y vehículos suficientes para llevar adelante el trabajo licitado.

12.- Todo otro dato que pueda aclarar todo lo referido a la adjudicación y posterior labor de almacenamiento y distribución de leche y alimentos del Plan Mas Vida.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

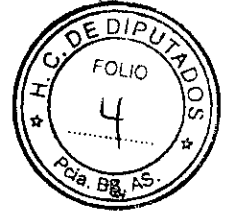
La cantidad de gente beneficiada con la recepción de alimentos y leche provenientes de la implementación del Plan Vida en la Provincia de Buenos Aires, como los elevados montos del costo de su almacenamiento y distribución determinan por sí solos la necesidad que todo lo que lo rodea sea lo más claro posible y no pueda dar lugar ni motivo a ningún tipo de manejo irregular o que sea sospechado de beneficiar económica o políticamente a ninguna empresa o sector.

Algunas particularidades que han trascendido, junto a comentarios periodísticos que se dirigen a sospechar sobre la adjudicación de comercialización y almacenamiento de leche y alimentos en nuestra Provincia de Buenos Aires, justifican que el Ministerio de Desarrollo Social informe en detalle sobre todo lo vinculado al armado de los pliegos de licitación, a los pormenores y datos sobre las empresas presentadas y las que luego fueron adjudicatarias del trabajo y por el que cobrarán sumas millonarias.

Cuando el Estado no puede por sí cumplir con la función de satisfacer las necesidades más básicas de la franja de población más necesitada llevándole a su casa, barrio o localidad alimentos básicos, y lo hace a través de personas o empresas contratadas para ello, debe ser doblemente celosa en los controles. Se está delegando funciones por demás trascendentes. Es de suponer que se toman todos los recaudos para que esos actos sean lo más transparentes posible. Se supone que se deslindará la responsabilidad en empresas que estén preparadas para esa labor, que tengan antecedentes en trabajos del mismo tipo, que tengan un importante historial en la materia de que se trate, que sus directivos o responsables no estén vinculados a grupos de poder o de presión política, que el costo sea razonable y dentro de los parámetros que el propio Estado presupuestó.

Si todo lo anterior no es así, o al menos, es sospechado, es obligación del Ministerio de Desarrollo Social aclarar hasta el hartazgo sobre lo solicitado. Son dineros públicos y no puede esquivarse ningún cuestionamiento.

En los primeros meses del año se denunció la comercialización –definitivamente ilegal– de leche y alimentos con origen en el Plan Vida y para la distribución gratuita. Eso generó denuncias penales y el allanamiento de algunos depósitos en donde se almacenaban esos productos. Sería importante saber también si alguna de las empresas adjudicatarias de la labor de almacenamiento y comercialización ha tenido alguna relación con esos hechos ilícitos.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Se ha intentado rastrear información vinculada a la adjudicación de la distribución y almacenamiento tanto para el Conurbano como para el Interior. Es muy poco lo que se puede averiguar por los canales convencionales. Solo se sabe que ha resultada beneficiada con ambas adjudicaciones la Empresa Covelia SA, como también hemos podido averiguar que la misma no se dedica a ninguna actividad afín a la que se le adjudicó.

En la propia página web de la Empresa se ofrecen y detallan los servicios que presta. Ninguno de ellos tiene que ver con el almacenamiento ni distribución de leche y alimentos. No sabemos si eso ha sido tenido en cuenta al momento de las adjudicaciones. Tampoco sabemos si se han presentado a las dos licitaciones otras empresa, y si lo hicieron no haya sido una maniobra para presentar varios oferentes pero en realidad significaba una maniobra para adjudicárselo en exclusiva a Covelia S.A.

Aclarar esta situación sería importante para los bonaerenses. Merecemos y tenemos derecho a que esta solicitud de informes sea contestada la brevedad, y con la mayor de abundancia en la información.

~~ALDO LUIS MENSIL~~
~~Diputado~~
~~Bloque U.C.R.~~
~~H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.S.~~